

de Sijonia se fabrica casi toda segun el modelo de Luis XV y Luis XVI

En España las artes industriales no gozan de muy próspera situación. Apenas si traspasan las fronteras del reino los productos e paños de esta clase, ni bastan a satisfacer todas las necesidades del país. La moda, el lujo y otras causas hacen que se prefieran los productos extranjeros, aun cuando los nacionales compitan con ellos en mérito y baratura. Los escaparates de las tiendas y los palacios de los poderosos ostentan casi exclusivamente productos de otras naciones hasta el punto de poder considerarse como una excepcion el magnífico establecimiento del señor Ruiz de Velasco, donde las artes industriales españolas dan tan gallarda muestra de lo que pueden.

A esto podrian añadirse, los trabajos en cerámica de la Girtuja de Sevilla, las arquetas de los cinceladores granadinos, los objetos de hierro y oro de Eibar y Toledo, algun resto de industria encajera, y otras producciones por el estilo, que claramente demuestran como recibirian las artes industriales en España, cualquier impulso y proteccion de parte del gobierno ó de los particulares.

El exceso de original no nos permite copiar íntegro un artículo titulado «Ferro-carriles» publicado por la «Revista vitícola y vinícola», pero la energía y verdad con que está escrito nos obligan a dar a conocer sus primeros párrafos, que dicen así:

«Son el cuento de nunca acabar: a cada reclamacion, a cada queja y a cada denuncia de abusos, se suceden otros mil, pero las empresas férreas, que por lo visto han adoptado la actitud pasiva, ni se defienden ni niegan los hechos, ni satisfacen las reclamaciones, ni atienden quejas ni corrigen abusos, ni hacen otra cosa que aquello que les da la gana, por que sí y porque no, sea justo o no lo sea. Mientras tanto, el público sufre y el comercio se perjudica, que por algo, y para algo, pagan pingües sueldos a Consejeros de al-

to copete, a políticos de «alta talla», como ahora se dice, a eminencias de la tribuna y el foro, a nombres que ocupan elevados puestos en los diversos ramos de la Administración del Estado.

Si no fuera para poder obrar con carta blanca como mejor les pareciera, ¿qué necesidad tenían las Empresas de consumir en tan elevados Consejeros tanto dinero como les cuestan, ni que objeto tendría el prodigar el incalculable número de billetes de libre circulacion que reparten? Si así no fuera, seguramente habrían buscado Consejeros en otra esfera social, que les costarian menos y les prestarían los servicios de su institucion con tanta ó mas pericia que aquellos; pero como eso es lo de menos para las empresas que lo que necesitan es hombres de gran influencia en la política; en la administración y en la judicatura «velay» por qué.

Si no fuera por la prensa periódica que a la tenacidad y cinismo de las empresas ferro-carrileras, ha puesto la tenacidad y el valor de vigilar y denunciar todos los actos de aquella, no sabemos hasta donde habrían llegado las cosas.»

Ademas de los artículos de «El Liberal del 16 de «El Globo» del mismo día de «El Comercio» del 15, de «El Día» del 13 y 14 he aquí como se expresa «El Progreso» de Madrid con respecto al proyecto 4. Sus autores son dos arquitectos conocidos en San Sebastian «Cuatro por ciento».—Este proyecto como dicen los franceses, es el «clou» del concurso ó como los ingleses, «great attraction» No nos detendremos a describirlo; pues sería demasiado larga. Es necesario verlo para comprender el derroche de imaginacion y de un estudio detenidísimo, y no vacilamos en afirmar que es el proyecto en que mejor se han sacado cualidades del defecto del terreno, su paso de caruages, su columnata, su atrio, el aire general de sus fachadas, son de verdadera novedad. La regularidad de todas sus piezas la agrupacion de los colegios de agentes y de corredores, la

facilidad de comunicaciones así como la proporcion de su sala, revelan que el autor ha discutido largamente y con ciencia poco comun todas las tendencias del programa. Se le reprocha un exceso de presupuesto, pero creemos que, afirmando ó no todos los concurrentes están fuera de él. El autor previene del 4 por 100 atento a todas las contingencias a que dá lugar el programa, ha subdividido el proyecto en zonas para facilitar su construcción por trezos, conforme vayan allegándose recursos para una obra, a la que no ha de faltar, si el entusiasmo actual subsiste. La manera de realizar la construcción se determina en una hoja especial con el proyecto reducido, la franqueza con que emite su opinion debe agradecerse. En suma como toda obra que sale de lo ordinario es la mas discutida. Exajeran su coste aquellos a quienes convenga propalar esta idea, pero si existe discusión sobre el mérito relativo de los demas proyectos no hay mas que una voz para colocar en el primer lugar el proyecto «4 por 100».

A pesar de lo cual el recom-
pensado parece que... no será el 4 0/0 ... ¡Misterios!

ULTIMA HORA.

Las leyes que el sábado a la tarde leyó en el Congreso el señor Romero Robledo, contienen estos principios:

Se suprime la elección de ayuntamientos en todos los pueblos menores de 500 residentes, donde constituirán aquella corporacion cuantos tengan el derecho de elegir diputados a Cortes. En los menores de 500 residentes se formarán dos listas iguales de aquellas electorales, y cada una formará, durante dos años, el ayuntamiento.

En la administración local se reduce el presupuesto de gastos en toda la nacion en mas de 50 millones de pesetas.

El gobierno se reserva el nombramiento de alcaldes únicamente en las poblaciones mayores de 100.000 almas.

Las diputaciones provinciales se compondrán de un diputado

elegido por cada región, y de los senadores y diputados electivos por cada provincia, que serán vocales natos, y de los senadores vitalicios en la provincia de su nacimiento ó en la que tengan bienes.

Las comisiones ejecutivas se compondrán de personas que no tengan el carácter de diputadas.

No varían las condiciones para ser gobernador; pero se da a este cargo en la ley toda la importancia que debe tener, y el artículo que de ello trata es, como el del «crédito municipal» obra perfecta en todo lo posible.

Los artículos de la ley son 250 próximamente.

En los ayuntamientos se aumentó el número de concejales. En el procedimiento administrativo se prohíbe a los gobernadores abandonar las cuestiones de competencia: estas novedades y otras por el estilo, son las mas importantes de que se habla; pero ya veremos la ley hoy ó mañana.

LOS PREMIOS GORDOS.

El mayor y el tercero, como ya se sabe, han caído en dos billetes expendidos en la administración de la calle de la Sierpe, de Sevilla.

En el de los diez millones llevaban dos décimos los dependientes y algunos cenon rente del café de la Perla otro décimo jugaban D. Rafael Antequera y un hermano suyo residente en Barcelona; y aunque no se sabe de cierto dice que la señora viuda de Campello, del comercio, jugaba un décimo; dos el marqués de la Granja, otros dos los señores Alonso y compañía, dueños del establecimiento «La Llave», y los dos restantes entre algunos vecinos del pueblo de Breña, inmediato á Sevilla.

Cuando se recibió telegráficamente la noticia en Sevilla, muchos se reunieron en el café de la Perla. Una señorita viuda y pensionista, á quien tambien parece que han correspondido 8.000 duros, estaba enferma con fiebre, y, al saber la noticia se levantó precipitadamente de la cama para participar de la alegría general.

A un pobre viejo, que mantiene siete nietos, cuando supo que le habían tocado 14.000 duros, le dió un accidente.

Tambien a un ordenanza del ayuntamiento le ha caído 5.000 duros.